

**ACTA DE LA SESIÓN 322 DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009.**

PRESIDENTA: Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

SECRETARIO: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo, antes de pasar lista de asistencia, leyó dos comunicados, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión. El primero del Dr. José Alfredo Sánchez Daza, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien informó sobre el nombramiento del Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán como Encargado del Departamento de Economía, a partir del 14 de octubre de 2009.

El segundo comunicado fue del Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez, quien manifestó no asistiría a la Sesión y en su lugar acudiría su suplente la Mtra. Elvia Espinosa Infante.

Seguidamente, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 40 miembros se dio inicio a la sesión 322, siendo las 10:46 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta preguntó si había algún comentario al respecto. Al no haber, sometió a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 322.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:

- a. **MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**
- b. **MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 08-P, 08-O Y 09-I.**
- c. **DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

La Presidenta comentó que se informaba con antelación a la entrega de las distinciones, quienes habían sido acreedores a la Mención Académica, a la Medalla al Mérito Universitario y al Diploma a la Investigación, por si había alguna observación.

Seguidamente manifestó que para la entrega de estas distinciones estaba prevista una sesión de Consejo Académico para tal efecto, la cual se realizaría el jueves 12 de noviembre de 2009.

Por otra parte, comentó que en dicha sesión pediría autorización a los miembros de este órgano colegiado para que un maestro de ceremonias hiciera uso de la palabra, asimismo, agregó que se contaría también con la presencia del Rector y del Secretario General, como testigos de honor en la entrega de tales distinciones.

Finalmente, señaló que ese mismo día, en la Sala del Consejo Académico, antes de la Sesión para tal efecto, se llevaría a cabo una ceremonia para entregar el Premio a la Docencia y el Premio a las Áreas de Investigación.

El Secretario del Consejo leyó un oficio del Lic. David Hernández, Coordinador de Sistemas Escolares, documento que forma parte del expediente de esta Sesión, en el cual solicitaba que los miembros de este órgano colegiado hicieran caso omiso de los niveles de Especialización en Historiografía de México y del Doctorado en Historiografía de México, ya que el plan de estudios incluía únicamente al nivel de Maestría en Historiografía de México.

Al no haber comentarios, se dio por recibida la información.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

La Presidenta solicitó al Dr. Mario Guillermo González presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, la Presidenta comentó que la recomendación de la Comisión la haría llegar a los órganos competentes respectivos.

Seguidamente, preguntó si había algún comentario.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comentó que parecía que el Premio a las Áreas de Investigación correspondía al año 2009 cuando en realidad los documentos que se habían analizado eran del año 2008. En tal virtud, propuso lo siguiente: “*Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a la Convocatoria del año 2009*”.

El Secretario del Consejo aclaró que el nombre de la distinción era Premio a las Áreas de Investigación 2009.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señaló que la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez había firmado el 08 de octubre de 2009 un texto que decía lo siguiente: “Les informo los resultados correspondientes al Concurso Anual para otorgar el Diploma a la Investigación 2008”.

El Secretario del Consejo dijo que el Diploma a la Investigación 2008 se otorgaba a los alumnos, y el Premio a las Áreas de Investigación a los colectivos que los consejos divisionales postulaban a este órgano colegiado. Agregó que los nombres de las distinciones habían sido aprobados por el Colegio Académico.

La Presidenta refirió el nombre de la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2009.

El Mtro. Francisco Cervantes mencionó que en la última hoja del Dictamen de la Comisión aparecía una lista de asistencia, no obstante en ésta no estaban referidas las reuniones de las subcomisiones, en donde se había realizado la mayor parte del trabajo de análisis de los documentos de postulación de las Áreas. Solicitó que cuando se integrara una comisión y se propusiera a los asesores, se les preguntara si éstos podrían asistir, ya que no se había contado con la asistencia de los asesores.

La Presidenta comentó que era cierto que se formaban subcomisiones que discutían y analizaban los documentos y no se registraban las asistencias, por lo que había que considerarlas para la siguiente vez.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard manifestó que sí había trabajado en una subcomisión, no obstante en una reunión del pleno de la Comisión había tenido que asistir al Colegio Académico, por lo que no se le había tomado asistencia.

El Secretario del Consejo aclaró que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) señalaba que los integrantes de las comisiones serían reemplazados cuando dejaran de asistir a tres reuniones consecutivas o a cinco no consecutivas.

La Presidenta recomendó que para el siguiente año, se anotara en el dictamen de la Comisión la metodología de trabajo de las subcomisiones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicitó se aclarara la recomendación que había emitido la Comisión, puesto que tal como estaba redactada parecía que alguna de las Áreas postuladas no habían cumplido con todos los requisitos.

El Dr. Mario Guillermo González explicó que la Comisión había determinado otorgar el Premio a las Áreas de Investigación postuladas, y la recomendación era para futuras ocasiones, ya que se trataba de homologar los formatos del Consejo Académico y de las divisiones.

La Presidenta mencionó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades ya había aprobado sus *Lineamientos Divisionales para la Investigación*; en el caso de la División de

Ciencias y Artes para el Diseño, estaba analizándose una propuesta en la comisión del Consejo Divisional.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar comentó que el Área *Ingeniería de Materiales*, del Departamento de Materiales, contaba programa y proyectos de investigación y con objetivos de estudio aprobados, los cuales podían constatarse en los documentos entregados.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas aclaró que su comentario no estaba particularizando a ninguna Área.

El Prof. Roberto Real consideró que la recomendación generaba dudas si las áreas de investigación postuladas habían cumplido o no. Para no tener duda, sugirió eliminarla.

El Dr. Mario Guillermo González dijo que le parecía satisfactorio que la Comisión reconociera ampliamente las diferencias disciplinarias y los grados de desarrollo en cada una de las divisiones; así como la vida colegiada de las áreas postuladas, su productividad y sus méritos académicos.

Continuó diciendo que la Comisión había ponderado la vida colegiada de las áreas, los méritos académicos, la concordancia con los formatos de postulación y la forma en que éstos habían sido presentados. Por consecuencia, las cuatro áreas postuladas merecían ser premiadas.

Aclaró que sí había habido dificultades para compaginar la información que se tenía en cada una de las Áreas, pues la presentación en los formatos no era equivalente, de ahí que había surgido la recomendación.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard solicitó que se incluyera en el Dictamen que se había tenido que realizar una reunión extra debido a que no se habían presentado los miembros de la Subcomisión encargada de evaluar las áreas postuladas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Sr. Rodrigo Moisés Nieto comentó que en la primera hoja del Dictamen decía “Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2009”, no obstante, en la tercera hoja señalaba “Único: Se recomienda al Consejo Académico otorgue el Premio a las Áreas de Investigación 2009”.

El Mtro. Jesús Antonio Flores insistió en que había que anotar lo siguiente: “Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a la Convocatoria del año 2009”.

El Secretario del Consejo aclaró que en la primera hoja se hacía referencia al nombre de la Comisión que había sido integrada en la Sesión 318 de este órgano colegiado.

El Dr. José Agustín Ronzón opinó que para efectos de nombrar a una comisión se podía anotar entre comillas o en cursivas.

El Dr. Romualdo López consideró que el Premio a las Áreas de Investigación era un reconocimiento importante que otorgaba el Consejo Académico, por consecuencia había que difundirlo, al interior de la UAM y al exterior de la Institución.

Por otra parte, dijo que el monto al Premio a las Áreas de Investigación no se había modificado desde hacía varios años, por lo que recomendó manifestarlo al Rector General, pues era de él la competencia.

La Presidenta comentó que el año pasado se había modificado el monto, no obstante había que insistir en que se incrementara.

Coincidió con el Dr. López en que se difundieran este tipo de reconocimientos, por lo pronto se haría a través del correo electrónico institucional. Mencionó que se pensaría en una campaña para difundir los logros de la investigación y de la docencia.

El D.C.G. Rafael Villeda opinó que se eliminara la recomendación que había emitido la Comisión.

El Dr. José Alfredo Sánchez coincidió con el D.C.G. Villeda. Con respecto a los montos, comentó que sí se habían incrementado. También dijo estar de acuerdo con el Dr. López en difundir los reconocimientos.

El Dr. Mario Guillermo González aclaró que la Recomendación estaba dirigida a los consejos divisionales y atendía a la falta de concordancia de algunos requisitos formales.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas opinó que la Recomendación debía aparecer después de las firmas.

El Dr. José Agustín Ronzón advirtió que el problema era la redacción de la Recomendación, por lo que sugirió lo siguiente: *“Revisar y, en su caso, modificar los lineamientos de investigación, conforme a los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, y actualizar los documentos de registro de las áreas de investigación”*.

El Dr. Homero Jiménez comentó que la fracción IV de las Consideraciones del Dictamen, aseveraba que todas las áreas de investigación postuladas merecían ser reconocidas. Dijo que la Recomendación estaba dirigida a los consejos divisionales y que de ninguna manera demeritaba la calidad de los trabajos de las áreas de investigación.

El Mtro. Jesús Antonio Flores sugirió que el Consejo Académico proporcionara un formato para que los consejos divisionales homologaran la información.

El Secretario del Consejo mencionó que la Recomendación formaba parte del Dictamen, por lo que sugirió que no se hicieran cambios, pues éste ya había sido firmado por la Comisión.

Por otra parte, dijo que pronto se integraría la *Comisión encargada de elaborar la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2010*, para que, en su caso, modificara el formato que había sido utilizado para este año.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó que en la fracción IV de las Consideraciones, se señalaba que las áreas de investigación postuladas merecían ser reconocidas de acuerdo con la Convocatoria y la normatividad establecida para tal efecto. No obstante, en la Recomendación se entendía la falta de concordancia con algunos requisitos formales.

Sugirió que se eliminara la Recomendación y que los presidentes de los consejos divisionales la atendieran sin necesidad de que estuviera en el Dictamen.

El Sr. Demetrio Méndez recomendó que la propuesta del Mtro. Flores respecto a establecer criterios homologados en un formato único se sometiera a consideración.

El Dr. Mario Guillermo González aclaró que sí había un formato único del Consejo Académico, el problema era al momento de cotejar la información puesto que eran de naturaleza distinta.

Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de redacción del Dr. Ronzón.

El Prof. Roberto Real comentó que se otorgaba el Premio a las Áreas de Investigación al trabajo colegiado y colectivo, de convergencia temática, con interacciones disciplinares, y a la forma institucional de trabajo.

Insistió en que se eliminara la Recomendación.

El Lic. Víctor Hugo Lares sugirió agregar lo siguiente: *“Con el fin de facilitar el Dictamen de la Comisión, se hace la siguiente recomendación”*.

La Presidenta dijo que no era posible modificar la Recomendación, sin embargo, cuando se enviara a los consejos divisionales se tomaría la propuesta de redacción del Dr. Ronzón. Aclaró que lo único que se votaba era el Dictamen que consistía en que otorgar o no el Premio a las Áreas de Investigación postuladas.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas preguntó si había áreas de investigación que no cumplieran con la normatividad establecida para tal efecto.

El Dr. Mario Guillermo González afirmó que todas las áreas de investigación postuladas habían cumplido con la normatividad establecida para tal efecto. Explicó que el inconveniente había sido, por ejemplo, no saber si los programas y proyectos de investigación estaban vigentes, entre otros.

La Presidenta propuso que se aprobara el Dictamen de la Comisión que consistía en otorgar el Premio a las Áreas de Investigación postuladas; en cuanto a la Recomendación sugirió enviar la siguiente redacción: *“Revisar y, en su caso, modificar los lineamientos de*

investigación, conforme a los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, y actualizar los documentos de registro de las áreas de investigación”.

El Dr. Emilio Sordo se adhirió a la propuesta.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad. Al mismo tiempo, solicitó un aplauso para las áreas de investigación premiadas.

El Dr. Emilio Sordo felicitó a las áreas de investigación premiadas, adscritas a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por su trabajo comprometido con la Institución.

Informó que estaba trabajando una comisión encargada de analizar los lineamientos de investigación y que esperaba se hiciera un proceso de re-evaluación y adecuación de las áreas de investigación en la División a su cargo.

Acuerdo 322.2

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2009, a las siguientes:

- **Área de Investigación Ingeniería de Materiales, del Departamento de Materiales.**
- **Área de Investigación Química Aplicada, del Departamento de Ciencias Básicas.**
- **Área de Investigación Integración Económica, del Departamento de Economía.**
- **Área de Investigación Estudios Urbanos, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.**

5. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comentó que había varios asuntos a tratar.

En primer lugar, leyó un oficio de la Abogada General, en el cual daba respuesta a la consulta de si este órgano colegiado tenía competencia para acordar sobre las credenciales institucionales, como medio de identificación y de acceso a los diversos servicios que presta la Unidad, sus características y datos que debían contener, así como para fijar la cuota de reposición de las mismas, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

También informó que la gestión anterior había consultado al Patronato respecto a este asunto y la respuesta había sido que los secretarios de unidad fijaran los costos de las credenciales y sus respectivas reposiciones.

El Secretario del Consejo presentó la postura de la Secretaría de la Unidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción I del Reglamento Orgánico.

En primer lugar, informó que la nueva credencial para alumnos, personal académico y personal administrativo era un medio confiable de identificación en la Unidad, pudiendo corroborar de forma inmediata la identidad de quien la portaba; contenía elementos de seguridad y características tecnológicas que la hacían compatibles con otros sistemas informáticos de la Unidad, logrando en el futuro incorporar aplicaciones complementarias, según las necesidades que se determinasen; era un medio útil y práctico, a través del monedero electrónico para realizar el uso de servicios, tales como cafetería, biblioteca, librería y fotocopiado, y su durabilidad se extendía por 5 años, considerando cuatro resellos de un año de vigencia.

Por las ventajas anteriormente descritas, considerando la crisis económica y en atención a la solicitud de los alumnos, la UAM Azcapotzalco planteó lo siguiente:

1. La primera emisión de la credencial sería con cargo a la UAM Azcapotzalco, es decir, ésta absorbería el costo total de las más de 11 mil credenciales de alumnos de licenciatura y posgrado ya emitidas, así como las correspondientes a los trabajadores, más las que se entregarían en adelante a los alumnos y trabajadores de nuevo ingreso.
2. El costo de la primera reposición sería el siguiente: el 50% lo absorbería la Unidad y el 50% con cargo al alumno, de manera que los alumnos pagarían únicamente 50 pesos.
3. La segunda reposición y subsecuentes tendrían un costo de 100 pesos.

Comentó que había tomado en cuenta la opinión de los secretarios de las otras unidades académicas, de tal manera que fuera un costo igual para todas las unidades. Dijo que analizaría la entrada en vigor de estas nuevas disposiciones.

Reiteró a los miembros de este órgano colegiado que cualquier irregularidad acudieran a la Coordinación de Sistemas Escolares, en el caso de los alumnos, o a la Coordinación de Recursos Humanos, en el caso del personal académico y administrativo de la Unidad.

La Presidenta hizo hincapié en el esfuerzo que estaba haciendo la Unidad en reducir el costo de la credencial, en virtud de las condiciones económicas que subsistían.

El Dr. José Alfredo Sánchez opinó que era una excelente propuesta de parte de la Rectoría y Secretaría de la Unidad.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard preguntó si había garantía de que la credencial funcionara los cinco años.

El Secretario del Consejo comentó que la credencial estaba garantizada por cinco años.

El Sr. Adrián Rodríguez explicó que últimamente se les había estado persiguiendo a los alumnos que vendían dulces y paletas en los espacios de la Unidad, por lo que solicitaba el apoyo de la Rectora y del Secretario de la Unidad.

Mencionó que en la legislación universitaria no estaba regulada esta actividad, no obstante solicitaba la autorización correspondiente para que los alumnos vendieran en tales espacios, ya que era una época de crisis y había que subsistir.

También refirió el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señalaba que cualquier ciudadano podía trabajar o emplearse en lo que más le agrade, siempre y cuando sea lícito.

Finalmente, comentó que le gustaría que se sometiera a votación la creación de una comisión que regulara a los alumnos para que pudieran vender con la autorización correspondiente.

El Secretario del Consejo solicitó tiempo para analizar el tema y establecer criterios al respecto, además de que lo consultaría al Abogado Delegado de la Unidad.

La Srita. Verónica Salazar comentó que este año, un grupo de alumnos de la UAM y del IPN había iniciado una campaña informativa denominada “Ni un peso menos a las universidades públicas”, a efecto de denunciar a la comunidad universitaria y a la opinión pública los efectos negativos que tendría el recorte presupuestal a la educación, a la ciencia y a la cultura.

Informó que se corría el riesgo de que miles de jóvenes abandonaran sus estudios, además de verse afectados los proyectos de investigación y de difusión cultural, por lo que se consideraba necesario que la Cámara de Diputados conociera el punto de vista de los alumnos, del personal académico y de los otros sectores de la sociedad. Hizo una cordial invitación a participar en el foro nacional por la universidad pública, la ciencia y la cultura.

También dijo que a mediados del mes de noviembre se harían las gestiones para hacer uso del transporte gratuito para los alumnos.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard opinó que los alumnos que vendían cosas en los pasillos de la Unidad no afectaban a la comunidad universitaria, por lo no se debía discriminarlos. Por el contrario, se debían homologar los criterios a este respecto.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas mencionó que se debían buscar más apoyos para los alumnos, por ejemplo a través de becas TELMEX, SANTANDER, entre otras. Consideró que la solicitud de los alumnos para vender en los espacios de la Unidad no era justificable, pues había otras opciones formales.

El Sr. Eliot Cortés agradeció la atención de la Rectoría y de la Secretaría de Unidad respecto al tema de las credenciales, además de que manifestó estar de acuerdo.

Con respecto a la venta de productos dentro de los espacios de la Unidad, comentó que a los alumnos se les perseguía como delincuentes, y que sin embargo, en las oficinas administrativas había negocios clandestinos en archiveros. Opinó que se podría regular a través de concesiones, pues había máquinas de café, de refrescos y de productos que no se

prohibía su venta, por lo que había que tener un trato igualitario, se permitía o no la venta de productos.

En lo que concernía al servicio médico, mencionó que había una sola doctora que estaba atendiendo la alta demanda en esta época invernal, que reconocía su profesionalismo, no obstante, no se daba abasto.

El Sr. Adrián Rodríguez explicó que los alumnos que estaban solicitando el permiso para vender en los espacios de la Unidad tenían necesidades inmediatas para comer, para pagar el transporte, para comprar libros, por lo que no podían esperar la gestión de becas. Estimó que se debía hacer un programa de servicio social para apoyar a los alumnos.

El Secretario del Consejo insistió en que el tema de los vendedores en la Unidad se debía analizar.

En cuanto al servicio médico, comentó que había dos plazas de médico vacantes, sin embargo, se estaban haciendo las gestiones necesarias para ocuparlas lo más pronto posible.

El Mtro. Jesús Antonio Flores explicó que había solicitado transporte en el autobús de la UAM para realizar las prácticas de los alumnos, sin embargo, le habían notificado que únicamente le podían prestar una camioneta para 10 o 12 personas, pero hacían falta otras 18 personas. Preguntó que iba a hacer con las prácticas si no había transporte.

La Srita. Azucena García mencionó que efectivamente a los alumnos no les afectaba que vendieran sus compañeros, no obstante, si se autorizaban los permisos, la Universidad se convertiría en un tianguis, lo que daba mal aspecto. Opinó que la propuesta del M. en C. Vargas era viable, además de las becas referidas, también estaba la beca PRONABES para los alumnos con promedio de 8.

La Presidenta dijo que se analizaría el asunto de los vendedores dentro de la Unidad; agregó que fuera de las instalaciones también empezaba a haber ambulantes, por lo que era una situación compleja que había que revisar.

Por otra parte, informó que el 08 de octubre de 2009, se había difundido en el periódico *La Jornada* el comunicado que había emitido este órgano colegiado en la Sesión 321, celebrada el 05 de octubre.

La Srita. Verónica Salazar solicitó el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Aguilar, para el Sr. César Mújica y para la Srita. Jazmín de Jesús Rivera.

El Secretario del Consejo comentó con respecto a la intervención del Mtro. Flores que había dos plazas de choferes para manejar el autobús y uno de ellos se había jubilado, sin embargo, se estaba en trámite para cubrir la plaza correspondiente.

La Presidenta insistió en que el tema de la venta de productos en la Unidad era un problema complejo, por lo que había que analizarse.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard mencionó que las becas PRONABES no resolverían la situación económica de los alumnos, ya que algunos de ellos tenían necesidades emergentes.

Por último, congratuló la implementación de la campaña contra la influenza.

El Sr. Francisco Ramírez comentó que en el Edificio “B” había un panal de abejas desde hacía tiempo, por lo que había que retirarlo.

Por otra parte, mencionó que había presenciado una pelea en la Cafetería debido a las inmensas filas, por lo que sugirió agilizar la actualización del instructivo correspondiente.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Aguilar, para el Sr. César Múgica y para la Srita. Jazmín de Jesús Rivera, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Mauricio Aguilar manifestó su inconformidad por el tema de las credenciales, en particular por el costo de la reposición. Dijo que la organización de alumnos había realizando una consulta a la comunidad universitaria para saber si estaban de acuerdo con el costo de reposición o si querían regresar al costo original de 17.50 pesos, y para este fin se habían recabado firmas.

Dicha organización de alumnos tenía una visión diferente en aras de mejorar la Universidad, por lo que expresaban sus puntos de vista de forma civil, ordenada y pacífica. Aclaró que estarían luchando porque la credencial llegara a su costo original de 17.50 pesos.

El Sr. César Múgica mencionó que en la Sesión 321, celebrada el 05 de octubre de 2009, ya se había manifestado la inconformidad sobre el costo de la reposición de la credencial. Opinó que la credencial era únicamente un medio para identificarse en la Universidad, no era un mecanismo de ahorro ni préstamo bancario, por lo que podría regresar a su costo de 17.50 pesos.

Refirió el caso de la UNAM, en el cual el reglamento general de pagos había ocasionado la huelga más grande de esa Institución. Explicó que no era necesario llegar a tal grado, pues creía que la solución estaba en este órgano colegiado.

Propuso que se realizara una consulta a la comunidad universitaria con el objeto de conocer cuántos alumnos podían pagar 100 o 17.50 pesos.

En cuanto a la venta de productos en la Unidad, comentó que los alumnos tenían que trabajar de esta manera para sostener sus estudios.

La Srita. Jazmín de Jesús Rivera leyó un documento, que forma parte del expediente de esta Sesión, el cual consistía en exponer las razones por las cuales los alumnos tenían necesidad de buscar recursos económicos que les permitieran suministrar sus necesidades académicas, mediante la venta de distintos artículos en las instalaciones de la Unidad, debido a la

situación por la que atravesaba el país, la escasez de becas y por especificidades concretas de sus familias.

Mencionó que el personal de la Sección de Vigilancia trataba mal a los alumnos que vendían, los perseguían y los acosaban en un tono prepotente. Comentó que se veían obligados a vender productos en las instalaciones de la Unidad para poder continuar con sus estudios.

Explicó que las becas no eran suficientes y que había muchas restricciones para conseguirlas, además de que había atestiguado la negación de becas PRONABES a los alumnos que vivían cerca de la Unidad.

El Dr. Romualdo López invitó a los miembros de este órgano colegiado y a los alumnos presentes a reflexionar sobre el tema de la venta de productos en la Unidad.

Evidentemente y sin dudar, comentó que los alumnos tenían intereses legítimos por completar su ingreso económico para sufragar sus estudios, no obstante, la historia de otras universidades públicas había servido de ejemplo. Opinó que el problema era la regulación de este tipo de actividades. Consideró que no se debía permitir estas prácticas en la Universidad. En tal virtud, invitó a los alumnos a buscar otros mecanismos para hacer frente a la situación económica.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard mencionó que el problema se autorregulaba por la oferta y la demanda. Opinó que no crecería el número de vendedores en forma desmesurada hasta convertirse en ambulante, ya que algunas personas comprarían los productos de la Universidad y otros consumirían artículos de los alumnos.

El Lic. Víctor Hugo Lares comentó que para nadie era un secreto que existían graves problemas nacionales, por ejemplo la falta de empleos formales, la falta de recursos suficientes para la educación, la piratería, entre otros. Dijo que había reglamentos para el comercio, incluido el informal, pues de alguna manera se regulaba y controlaba por las Delegaciones del Distrito Federal, por lo que se tendría que solicitar permiso a las autoridades correspondientes para ejercer el comercio al interior de la UAM, sin embargo se les atribuirían facultades que no les corresponde pues la Universidad tenía su propia autonomía.

Opinó que era un problema que iba más allá de lo jurídico, un problema de consenso universitario, de cultura y de actitud.

Consideró que había que ser capaces de sacrificar algo por el bien superior, por resguardar la seguridad y un ambiente sano dentro de la Unidad, siendo consecuentes y tolerantes.

Aclaró que en el ámbito del derecho, este tipo de actividad podía ejercerse, ya que no era necesario solicitar permiso ni concesión alguna, tal y como lo establecía el artículo 28 constitucional, pues era una actividad reglamentada. No obstante, la UAM no tenía competencia para regular esta situación, pero permitir el acceso de otro tipo de autoridades a la Universidad ponía en riesgo la autonomía.

El Sr. Francisco Ramírez solicitó el uso de la palabra para el Sr. Sergio Chua.

El Arq. Gustavo Mejía comentó que le preocupaba el tono de las participaciones de los alumnos que habían hecho uso de la palabra, pues consideró que debían ser más moderadas. Pidió a sus compañeros alumnos que analizaran el espectro del tiempo en el que se situaba la Universidad Autónoma Metropolitana, que a punto de cumplir 35 años se perfilaba como una de las universidades más grandes del país.

Mencionó que todos los alumnos hacían sacrificios por asistir a la Universidad, sin embargo con una carrera universitaria tendrían un empleo bien remunerado a diferencia de la mayoría de los mexicanos que no podían acceder a la educación superior. Había otras formas para obtener recursos, por ejemplo a través de un empleo de medio tiempo como pasante.

El Dr. Nicolás Domínguez relató su experiencia cuando estudió en la Universidad de Texas, pues a los alumnos se les daba la oportunidad de que fueran barrenderos o cocineros. En este sentido, recomendó buscar en el futuro ofrecer actividades a los alumnos para mejorar su situación.

Opinó que el personal académico debía responsabilizarse y hacer algo por los alumnos, por ejemplo él en particular sostendría una reunión para ver si los alumnos podían realizar su proyecto terminal en una compañía y que a cambio se les pagaran.

Concluyó diciendo que las autoridades buscarían la mejor solución a este asunto.

La Srita. Verónica Salazar mencionó que se estaba discutiendo el derecho de los alumnos a vender, lo que no estaba prohibido estaba permitido.

El Sr. Adrián Rodríguez dijo que no se podía limitar el trabajo de nadie. Solicitó al Secretario del Consejo una respuesta en relación al tema de los alumnos que vendían en los espacios de la Unidad. Preguntó si se les permitiría una prórroga mientras se llegaba a un acuerdo o si se les limitaría por completo.

Comentó que se podía regular esta situación si se hacía un estudio socioeconómico de los alumnos, pidiéndoles una identificación de la Unidad, una lista de los productos que se pretendían vender, sin afectar la Cafetería o los kioscos, así como los horarios en que lo harían.

La Presidenta aclaró que en el punto de asuntos generales, no se podía llegar a acuerdos, por lo que habría que analizar la situación y los diferentes puntos de vista.

El Secretario del Consejo dijo que no iba a aceptar emplazamiento para obligarlo a dar respuesta de inmediato, pues primero habría que analizar el asunto para poder tomar decisiones.

La Sra. Ma. Antonieta Peregrino solicitó que todas las intervenciones al respecto del tema de los vendedores en la Unidad se tomaran en cuenta, pues no era un problema exclusivo de los alumnos, sino también de los trabajadores.

Llamó a la reflexión por la situación económica actual, enunció que había largas filas que se hacían en la Cafetería porque las personas no tenían dinero. En este caso, los alumnos tenían necesidades, sus horarios no les permitía contar con un trabajo formal.

Por otra parte, mencionó que desde hacía cuatro años todas las películas que se pasaban en el Auditorio de la Unidad, el 90% de ellas eran piratas.

El Sr. Eliot Cortés comentó que dos años había gozado de becas y aún así no le alcanzaba pues tenía que pagar renta, alimentación y útiles escolares. Solicitó que la revisión y análisis del tema de los vendedores dentro de la Unidad fuera muy puntual.

El Sr. Demetrio Méndez opinó que el tema de fondo era la crisis, lo cierto era que el Secretario del Consejo había dado una respuesta en cuanto a las credenciales, sin embargo, aún no era suficiente. Enfatizó que el Secretario del Consejo sí estaba trabajando en propuestas y dijo que confiaba en lo que estaba haciendo.

Comentó que en los talleres de la División de Ciencias y Artes para el Diseño daban servicio a los alumnos con equipo de cómputo, los cuales tenían software pirata, ya que las gestiones de los directores anteriores no habían hecho nada por solucionar esta situación.

La Presidenta dijo que en la gestión anterior se había integrado la *Comisión académica encargada de elaborar un diagnóstico de la situación del uso de licencias de software instalado en los equipos de cómputo de la Unidad y proponer soluciones a las problemáticas detectadas.*

Mencionó que a través del PIFI se estaba tratando de solucionar el problema de software pirata, a través de la adquisición con sus respectivas licencias. Sin embargo, había que seguir trabajando en este asunto.

El Lic. Gilberto Mendoza opinó que se estaban haciendo reflexiones importantes y relevantes para la vida universitaria, el asunto de las credenciales, de los vendedores y del software.

Con respecto al tema de los vendedores, dijo que no se debía olvidar cuál era el sentido de la Universidad, cuáles eran sus funciones y cuál era la conciencia que se quería como universitario.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso al Secretario que los alumnos que no pudieran pagar la credencial de la UAM, solicitaran a la Secretaría Académica o a otra instancia cubrir el pago correspondiente. Aclaró que habría alumnos que podrían pagar la credencial y otros que no los podrían hacer por falta de recursos, y a éstos últimos se les apoyaría.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comentó con respecto al software, que efectivamente había software pirata. Mencionó que muchas veces los alumnos llevaban sus escritos en versiones actualizadas, mientras que el personal académico tenía versiones anteriores, por lo que debía de haber una política de la Institución al respecto.

La Presidenta dijo que la Comisión Académica anteriormente referida estaba analizando propuestas.

Por otra parte, sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Sergio Chua, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Sergio Chua explicó que en la Sesión anterior de este órgano colegiado ya se había abordado el tema de las credenciales, en particular solicitó que se regresara a su costo original de 17.50 pesos. Insistió en que seguirían haciendo lo posible por resolver el tema de la credencial.

A este respecto, sugirió una posible solución: quien tuviera más recursos pagara a mayor precio la credencial, quien tuviera menos recursos podría pagar menos, tal como lo hacía la UNAM.

Refirió la abrogación del *Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco*, en la Sesión 292 de este Consejo Académico, por lo que dijo que los alumnos sí podían hacer ciertas actividades sin ningún problema. Era reiterativo el hostigamiento en contra de los alumnos que vendían en los espacios de la Unidad. Intentar de regular los espacios abiertos regresaba a una discusión que ya se había agotado en esta misma instancia.

Solicitó de la manera más atenta y respetuosa regresar el costo de la credencial a su precio original de 17.50 pesos. Comentó que seguirían asistiendo a las sesiones, convocando a los alumnos y exhortando a sus representantes y a las autoridades a buscar mecanismos de consulta. Dijo que hacía falta la voluntad.

Hizo un extrañamiento a este órgano colegiado, confió en esta instancia para buscar juntos el camino y resolverlo, al mismo tiempo que exhortó a las autoridades a cesar el hostigamiento ilegítimo e ilegal.

La Srita. Azucena García comentó que la propuesta de pagar o no la credencial le parecía ilógica. Retomó la propuesta del Secretario del Consejo y dijo que la Universidad estaba subsidiando 50 pesos del costo de la credencial, lo cual estaba perfecto.

Comparó los costos de los servicios de la UAM con los del IPN y de la UNAM. Mencionó que en el IPN la colegiatura tenía un costo mayor que en la UAM; en la UNAM, el costo de inscripción era de un peso, sin embargo, la comida en las cafeterías costaba 35 pesos o más.

El Sr. Gregorio Guzmán propuso que los alumnos que no les interesara contar con una credencial con monedero electrónico con durabilidad y de calidad que no la pagaran y que se regresara a la credencial antigua de cartón con su costo original de 17.50 pesos; en

cambio, los alumnos que estuvieran dispuestos a pagar la nueva credencial que así lo hicieran.

El Dr. José Alfredo Sánchez comentó que en los 60s y en los 70s era imposible manifestar las ideas, no había libertad, por tal motivo era necesario cuidar y valorar la libertad. En las sesiones de este órgano colegiado se habían abordado diferentes problemas, y en su opinión consideraba que había habido sensibilidad de los miembros de este Consejo Académico y de las autoridades en la búsqueda de algunas soluciones. En particular, había habido un esfuerzo por parte de la Rectora y del Secretario para atender los puntos, a través del diálogo y de la tolerancia, y sin confrontaciones.

La Srita. Verónica Salazar hizo hincapié en que el punto era el costo de la reposición de la credencial que iba de un costo original de 17.50 a 100 pesos, que afectaba la economía de los alumnos. Dijo que había que revisar la licitación realizada con la empresa encargada de proveer las credenciales.

Por otra parte, sugirió para reducir el tiempo de espera en las filas de la Cafetería que la comida estuviera lista en recipientes listos para llevar.

La Presidenta propuso continuar sesionado tres horas más (14:05), lo cual sometió a consideración del pleno y fue aprobado con 15 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente opinó que se debía avanzar dentro de un contexto de discusión académica. Subrayó que hay sensibilidad por parte de la Secretaría y de la Rectoría de la Unidad. Afirmó que no se trataba de imponer puntos de vista de una u otra parte, sino de establecer puntos de encuentro y tratar de conciliarlos en beneficio de la UAM.

Comentó que la credencial tenía una vigencia de 5 años por lo que no era posible regresar a su costo original de 17.50 pesos, además de que tenía otro tipo de calidad.

Indicó que ya había una propuesta que el Secretario del Consejo había comentado al inicio de este punto del Orden del Día que consistía en reducir el costo de la reposición de la credencial de 100 a 50 pesos, en un esfuerzo institucional importante.

En cuanto a la carta que leyó la Srita. Jazmín de Jesús Rivera, dijo que habría que contestarla, sin embargo, enfatizó que era un problema complejo que había que analizar y asesorarse jurídicamente.

Dejó en claro que se pretendía conciliar las diferentes posturas de los actores, ya que unos estaban a favor y otros en contra de que se vendieran productos en los espacios de la Unidad.

Concluyó diciendo que esta gestión estaba en la mejor disposición y con entusiasmo de apoyar las iniciativas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria en la medida de las posibilidades de la Unidad, en el marco institucional.

El Mtro. Luis Carlos Herrera opinó que había que defender los aspectos sustanciales de la Universidad. Sugirió reflexionar desde este punto de vista los argumentos vertidos en torno al tema de las credenciales y de los vendedores. Enfatizó que había que establecer el diálogo y la negociación para llegar a buenos acuerdos.

El Sr. Armando Santoyo manifestó su apoyo al Secretario del Consejo y a la Rectora de la Unidad por haber bajado el costo de las credenciales. Dijo que había un grupo muy importante de alumnos que estaban de acuerdo con dicha propuesta.

El Sr. Adrián Rodríguez ofreció una disculpa pública al Secretario del Consejo por haber ejercido presión al solicitar una respuesta en relación al tema de los vendedores. Reconoció el esfuerzo de la Rectoría y de la Secretaría de Unidad por haber bajado el costo de la credencial de 100 a 50 pesos.

La Srita. Verónica Salazar solicitó a sus compañeros alumnos, miembros de este órgano colegiado que tomaran con respeto las situaciones que se planteaban.

La Srita. Azucena García opinó que la Secretaría de Unidad había sido flexible al hacer el descuento del costo de la reposición de la credencial y que muchos alumnos estaban de acuerdo con esta propuesta.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comentó que de la Comisión Académica referida anteriormente no había visto resultados positivos. Dijo que le gustaría que los programas como el Windows todos lo tuvieran.

El Sr. Eliot Cortés mencionó que había que aprovechar óptimamente los recursos de la Universidad.

El Dr. Emilio Sordo comentó que había contactado a los miembros de la Comisión Académica anteriormente referida adscritos a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para abordar el tema del software, y le habían sugerido alternativas de software gratuito. En efecto había que resolverlo por ejemplo con la compra de licencias divisionales y académicas.

Enfatizó que la función de la Universidad era procurar que los alumnos estuvieran lo mejor preparados, ya que era una responsabilidad social que había que atenderla.

En cuanto a la difusión, opinó que se debían comunicar los logros de la Institución, por ejemplo las áreas ganadoras.

En cuanto a las prácticas de los alumnos, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería apoyaba este tipo de actividades. Agregó que hacían falta recursos para la movilidad de los alumnos y para el apoyo a la asistencia en congresos.

El Arq. Gustavo Mejía comentó que la Universidad capacitaba a los alumnos para que en un corto tiempo éstos contaran con empleos formales.

